



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00133575-UNC-VDE#FP // EX-2020-00133573-UNC-VDE#FP

VISTO

Las RD-2020-711-E-UNC-DEC#FP y RD-2020-712-E-UNC-DEC#FP

CONSIDERANDO:

Que por un involuntario error de tipeo en las resoluciones mencionadas, se les consignaron números de expediente de referencia de otros llamados a concurso de ayudantes estudiantes y de adscriptos/as.

Que el número de expediente que le corresponde a la RD-2020-711-E-UNC-DEC#FP es el EX-2020-00133575-UNC-VDE#FP, mientras que el de la RD-2020-712-E-UNC-DEC#FP es el EX-2020-00133573-UNC-VDE#FP.

Que a fin de poder efectuar las correctas vinculaciones entre las RD y los expedientes electrónicos en GDE, resulta necesario rectificar las resoluciones citadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2020-711-E-UNC-DEC#FP solo en lo que respecta al número de expediente de referencia, correspondiéndole el EX-2020-00133575-UNC-VDE#FP.

ARTÍCULO 2º: Rectificar la RD-2020-712-E-UNC-DEC#FP solo en lo que respecta al número de expediente de referencia, correspondiéndole el EX-2020-00133573-UNC-VDE#FP.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

